

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S.**

1. INTRODUCCIÓN

LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S., en su filosofía de salvaguardar las garantías constitucionales consagradas en el Artículo 15 de la Carta Política, por la cual “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”, presenta este documento a sus asociados, clientes, colaboradores, contratistas y/o proveedores, y en general a todas las personas que hayan facilitado o que en un futuro faciliten sus datos personales (en adelante USUARIOS).

Este precepto constitucional, consagra tres derechos fundamentales autónomos, a saber:

1. Intimidad.
2. Buen nombre.
3. Habeas Data.

El precepto constitucional que se desarrolla en este documento es el de “Habeas Data”, derecho que garantiza y protege todo lo relacionado con el conocimiento, actualización y rectificación de la información personal contenida en bases de datos y archivos, y el cual ha sido desarrollado y protegido mediante la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la sociedad **LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S.** (en adelante **LA EMPRESA**), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales **LA EMPRESA** garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Habeas Data.

De esta manera **LA EMPRESA** manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

2. OBJETIVO

Este documento tiene por objeto informar a los usuarios y en general a todas las personas que hayan facilitado o que en un futuro faciliten sus datos personales a **LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S.** , sobre la política de tratamiento de la información personal y permitir a los titulares de los datos personales ejercer su derecho de habeas data, estableciendo el procedimiento necesario que éstos deben seguir si desean conocer, actualizar y rectificar los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o Archivos.

Este documento está orientado a proteger y garantizar todo lo concerniente al

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

tratamiento de datos personales, las libertades y los derechos de tipo fundamental que tienen todas las personas naturales.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S. sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT. 900.320.751 - 0.

Dirección:	Calle 14 # 13 - 43 de Santa Rosa de Cabal
Teléfono:	364-1125
Correo electrónico:	contabilidad@supermercadoslaeconomia.com

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento de la información y su instructivo se aplicarán obligatoriamente a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o digitales que sean susceptibles de ser tratados por LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S como responsables de dichos datos.

El régimen de protección de datos personal que se establece en el presente documento no será de aplicación a las bases de datos o archivos indicados en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012.

5. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, LA EMPRESA aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

Principio de legalidad: el tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice LA EMPRESA o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en armonía a la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: en el tratamiento de datos personales, LA EMPRESA garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la Constitución y la Ley. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de LA EMPRESA será de medio y no de resultado.

Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por LA EMPRESA, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en LA EMPRESA, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de LA EMPRESA se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, LA EMPRESA puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos). En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

8. TRATAMIENTO

LA EMPRESA, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, somete a distintas formas de tratamiento, la información contenida en las bases de datos como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas.

La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada a terceros países, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. En cumplimiento de deberes legales, la EMPRESA podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas. La EMPRESA velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

9. FINALIDAD

LA EMPRESA podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios;
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;
- d) Evaluar la calidad del servicio;
- e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo;
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por LA EMPRESA y/o por terceras personas;
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de LA EMPRESA;
- j) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de LA EMPRESA, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.
- k) Enviar a los clientes, usuarios, proveedores y demás actores intervinientes en la cadena de producción y consumo anuncios publicitarios y promocionales

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, LA EMPRESA no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

1. Exista autorización expresa para hacerlo;
2. Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados;
3. Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos;
4. Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de la empresa o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto;

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

5. La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de restructuración de la sociedad;
6. Que sea requerido o permitido por la ley.

LA EMPRESA podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, LA EMPRESA advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de LA EMPRESA:

- a) **Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de LA EMPRESA, para efectos de consultarlos de manera gratuita, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas;
- b) **Derecho de actualización, rectificación y supresión:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento. Revocar la autorización cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la ENTIDAD o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- c) **Derecho a solicitar prueba de la autorización:** salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento;
- d) **Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal;**
- e) **Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales;
- f) **Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.**
- g) **Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.**

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
- h) Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. ÁREA RESPONSABLE

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, deberá enviarse al área contable de LA EMPRESA, la cual tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de LA EMPRESA, están obligados a reportar estas Bases de Datos al área contable y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

13. AUTORIZACIÓN Y CLASIFICACION DE BASES DE DATOS

Los titulares de datos personales podrán dar su autorización a **LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S.**, para el tratamiento de los mismos, a través de nuestro correo electrónico contabilidad@supermercadoslaeconomia.com, o en comunicación dirigida a la Calle 14 # 13 – 43.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- 1) Datos de naturaleza publica
- 2) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 3) Datos relacionados con el registro civil de las personas (Excluye datos biométricos como dato sensible).

14. CLASES DE BASES DE DATOS

Bases de Datos de Empleados: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos se incorporan información privada, semiprivada, pública y datos sensibles. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones laborales requerirá autorización previa del titular o su acudiente, según el caso. En ningún caso, LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S dará tratamiento a los datos sensibles sin autorización previa.

Bases de Datos de Proveedores: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S, para la adquisición de servicios y bienes demandados por la empresa para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos semiprivados y públicos. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de las relaciones contractuales o el cumplimiento de los deberes de carácter legal, requerirán de autorización previa del titular.

Bases de Datos de Clientes: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

estipuladas por LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S. Esta base de datos contiene datos personales semiprivados y públicos, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de las relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de las relaciones contractuales o el cumplimiento de los deberes de carácter legal, requerirán de autorización previa del titular.

Bases de Datos Eventos Promocionales: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que participan en eventos promocionales organizados por LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S. Esta base de datos contiene datos personales semiprivados y públicos, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de actividades promocionales tales como rifas. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al aquí establecido o el cumplimiento de los deberes de carácter legal, requerirán de autorización previa del titular.

15. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas y/o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos o partidos políticos, salud, vida sexual o datos biométricos.

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, LA EMPRESA deberá:

- 1) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- 2) Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

16. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, LA EMPRESA sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, LA EMPRESA deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

17. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN SOBRE DATOS PERSONALES

Para ejercer estos derechos el titular de la información podrá dirigirse a las oficinas de LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S., solicitando y diligenciando el formato dispuesto o realizar su solicitud a través del correo electrónico contabilidad@supermercadoslaeconomia.com

Ejercicio del Derecho:

- 1) Este derecho puede ejercerse por el interesado debidamente identificado o por el apoderado del titular de la información personal (se debe adjuntar copia del poder con la solicitud).
- 2) Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite su representación legal.
- 3) Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, ésta deberá ser tenida como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

CONSULTAS. LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S, como responsable o encargada del tratamiento de la información personal de sus usuarios, deberá suministrar a dichas personas toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado y será atendida en un término máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal. Contenido de la información entregada por parte de LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A.S Toda información que se brinde al titular de los datos personales deberá ser legible, precisa y verificable.

RECLAMOS. El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley 1581, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles e informará la situación al interesado.

- 2) Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 3) El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de Procedibilidad: El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento. La persona interesada o afectada que desee ejercer cualquiera de los derechos citados en este documento, podrá hacerlo por comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

18. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

LA EMPRESA, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de LA EMPRESA se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. LA EMPRESA no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA y sus Encargados. LA EMPRESA exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

19. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

LA EMPRESA podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a LA EMPRESA cuando:

- a) Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de LA EMPRESA;
- b) Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre LA EMPRESA y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Código: D-04-001
		Elaborado por: Talento Humano

Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- a) Dar Tratamiento, a nombre de LA EMPRESA a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- b) Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- c) Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales

20. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 LA EMPRESA procederá a publicar un aviso en su página web oficial <https://supermercadoslaeconomia.com/> dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de LA EMPRESA.

21. VIGENCIA

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de LA EMPRESA estarán vigentes a partir del día 5 de enero de 2021 LA EMPRESA se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por LA EMPRESA se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de LA EMPRESA o una obligación contenida en un contrato entre LA EMPRESA y Titular.